 <b>CONTRALORÍA</b> DE CUNDINAMARCA	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:
		Página: 1 de 2

**COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000508**

Nit: 899999117-2

jueves, 30 de octubre de 2025

<b>COMPROBANTE AFECTADO</b>	COM	2025000459	30-oct.-25
-----------------------------	-----	------------	------------

**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

<b>NOMBRE</b>	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	<b>CC o NIT</b>	800020006	<b>DV</b>	1
<b>DIRECCION</b>	AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO	<b>TELEFONO</b>	3138518863		
<b>BANCO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>TIPO CUENTA</b>			
<b>CHEQUE No</b>	Transferencia	<b>VALOR PAGO</b>	6,379,856.00		

<b>DESCRIPCION</b>	Pago N° 08 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson) ", según facturas APV 37486 al 37489 del 24-10-2025 e informe de supervisión N° 8 del 29/10/2025.
<b>SON</b>	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100601		Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716	00.00	6,379,856.00 ✓
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	573,604.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	3,322,836.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	582,201.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,901,215.00	00.00



# CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Código:

## GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Versión:

Página: 2 de 2

### COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000508

Nit: 899999117-2

jueves, 30 de octubre de 2025

SUMAS IGUALES

6,379,856.00

6,379,856.00

#### 3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		573,604.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		3,322,836.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		582,201.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		3,064,215.00

TOTAL PRESUPUESTO.

7,542,856.00

#### 4. DESCUENTOS PRACTICADOS COM-2025000459

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES		
				TIPO	BASE	%
24362501 800020006 001	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes	00.00	173,000.00	243625	1,155,805	
24408009 800020006 001	Pro-Electrificación rural 0.2%	00.00	13,000.00	244080	6,387,051	
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	160,000.00	Tasa Pr	6,387,051	2.5
24408001 800020006 001	Pro-Desarrollo UDEC	00.00	96,000.00	244080	6,387,051	
24408006 800020006 001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	00.00	128,000.00	244080	6,387,051	
24408004 800020006 001	Pro-Hospitales	00.00	128,000.00	244080	6,387,051	
24408002 800020006 001	Pro-Cultura	00.00	64,000.00	244080	6,387,051	
24408003 800020006 001	Pro-Desarrollo departamental	00.00	128,000.00	244080	6,387,051	
24362704 800020006 001	Compras ICA 11.04 x 1.000	00.00	37,000.00	243627	3,322,836	
24360804 800020006 001	Compras del 2.5%	00.00	83,000.00	243608	3,322,836	
24362703 800020006 001	ICA 9.66 x 1.000	00.00	30,000.00	243627	3,064,215	
24360504 800020006 001	Servicios 4%	00.00	123,000.00	243605	3,064,215	

Aprobó:

SUB. PTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Elaboró:

PROFESIONAL

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

**Empresa:** CONTRALORIA CAJA MENO **Nit:** 899999117  
**Usuario:** ARMANDO BENAVIDES CORREA

**30 de Octubre de 2025 11:29:05 AM**  
**Dirección IP:** 181.143.142.130

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 30 de octubre de 2025 - 8:48 AM



## Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado      **Detalle**      Verificación      Confirmación

**Bancolombia NIT 890903938-8**

CONTRALORIA CAJA MENO


**NIT:** 899999117

**FECHA:** 30/10/2025

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	6,379,856.00 ✓
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP459
<b>Referencia</b>	OP459 8PAGO141255
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

**Regresar**



	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:
		Página: 1 de 2

**ORDEN DE PAGO No. COM-2025000459**

Nit: 899999117-2

miércoles, 29 de octubre de 2025

**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

<b>NOMBRE</b>	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	<b>CC o NIT</b>	800020006	<b>DV</b>	1
<b>DIRECCION</b>	AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO	<b>TEL</b>	3138518863		
<b>DESCRIPCION</b>	Pago N° 08 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson)", según facturas APV 37486 al 37489 del 24-10-2025 e informe de supervisión N° 8 del 29/10/2025.				

**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**


CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24360504	Servicios 4% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	123,000.00
24362703	ICA 9.66 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	30,000.00
24360804	Compras del 2.5% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	83,000.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	37,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	128,000.00
24408002	Pro-Cultura Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	64,000.00
24408004	Pro-Hospitales Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	128,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	128,000.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	96,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	160,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	13,000.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	173,000.00
51111501	Mantenimiento Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	3,064,215.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	582,201.00	00.00
51111401	Materiales y suministros Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	3,322,836.00	00.00
51111410	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	573,604.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	6,379,856.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>7,542,856.00</b>	<b>7,542,856.00</b>
<b>Documento</b>	<b>04 facturas del 24</b>	<b>Valor a Girar</b>	<b>6,379,856.00</b>

**3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA**

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		573,604.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		3,322,836.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		582,201.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		3,064,215.00

**TOTAL PRESUPUESTO**

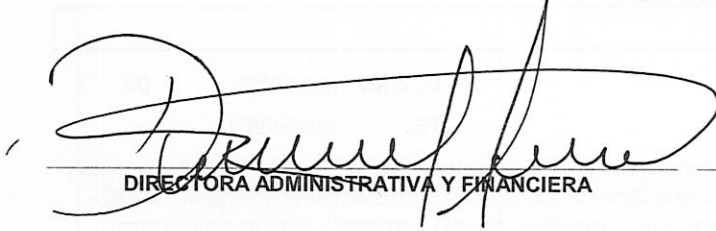
**7,542,856.00**

 <b>CONTRALORÍA</b> DE CUNDINAMARCA	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:	
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:	
		Página: 2 de 2	

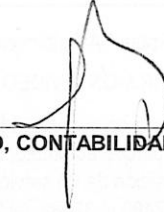
**ORDEN DE PAGO No. COM-2025000459**

Nit: 899999117-2

miércoles, 29 de octubre de 2025



DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



SUB. PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

ADRIANA CARA

Elaboró

Modificó



**CONTRALORÍA**  
DE CUNDINAMARCA

**CONTRATISTA ATOINVERCOL**

APV 37486, 37487, 37488, 37489

**CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO**

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		28/10/2025
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden de compra 141255 del 05/02/2025
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		24/10/2025
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 12/02/2027
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		Certificaciones y cotizaciones oct 2025
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		29/10/2025
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		24/10/2025
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		02/10/2025
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		08/09/2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		10/10/2025
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		N/A
BIEN TANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP	A		29/10/2025
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
<b>RÉGIMEN</b>			
NO RESPONSABLE IVA	NA		OK
RESPONSABLE IVA	A		N/A
GRAN CONTRIBUYENTE	A		Gran contribuyente
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
<b>SELLO DE RESTRICCIÓN</b>			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A		Servicios 4% Compras 2.5%
RETENCIÓN DE ICA	A		4520 (11.04% Compras, 9.66% Servicios)
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA

N/A= NO APLICA



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37486 ✓

Fecha de Emisión  
2025-10-24

Fecha de

Vencimiento

2025-11-23

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.

CUFE: f2e46e70d2b8bb9e8a1c2e3bf829fad62d873910300acc6edc8c6b5d806b89b19fa5885504048ee7269edf7c43a756b8

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 30455  
Vehículo: OSD359-1 Hyundai Tucson  
Kms : 253042.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ TAPON BLOQUE 0	2.00	56,200.00	0.00%	19.00%	112,400.00
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE GALON 0	1.00	21,104.20	0.00%	19.00%	21,104.20
SERVICIO / TAPON BLOQUE 0	2.00	74,250.00	0.00%	19.00%	148,500.00
SERVICIO / LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / AJUSTE MANGUERAS SISTEMA DE REFRIGERACION 0	1.00	180,000.00	0.00%	19.00%	180,000.00

Son: Quinientos Setenta y Tres Mil Novecientos Dieciseis pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	348,778.15
ITEMS	\$	133,504.20
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	482,282.35
IVA	\$	91,633.65
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	573,916.00

Fecha y hora de generación: 2025-10-24 16:30:15. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-24 16:30:28. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-23. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255 ✓

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

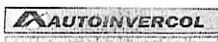
...

...

...

...

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37487

Fecha de Emisión

2025-10-24

Fecha de

Vencimiento

2025-11-23

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 7f3f9144b3465cb219a0e3ff717d7747341e2b93f9224412aa6f1ee4a3d7df6194e4511310d2e38b0e4041cce9c28229

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 30662  
Vehículo: OSD372 Hyundai Tucson  
Kms : 219259.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0	6.00	25,322.69	0.00%	0.00%	151,936.14
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ TIJERA INFERIOR 0	2.00	492,063.03	0.00%	19.00%	984,126.06
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION 0	2.00	101,301.68	0.00%	19.00%	202,603.36
PRODUCTO/ ROTULA INFERIOR C/U 0	2.00	155,030.25	0.00%	19.00%	310,060.50
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION 0	2.00	20.17	0.00%	19.00%	40.34
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	44,831.09	0.00%	19.00%	44,831.09
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	44,831.09	0.00%	19.00%	179,324.36
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA 0	2.00	44,831.09	0.00%	19.00%	89,662.18
SERVICIO / AJUSTE CORREA DE ACCESORIOS 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
SERVICIO / ROTULA INFERIOR C/U 0	2.00	20.17	0.00%	19.00%	40.34
SERVICIO / TIJERA INFERIOR 0	2.00	135,191.60	0.00%	19.00%	270,383.20
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15

Son: Tres Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	870,673.94
ITEMS	\$	1,566,134.46
EXENTOS	\$	151,936.14
SUBTOTAL	\$	2,588,744.54
IVA	\$	462,993.59
AJUSTE PESO	\$	-0.13
TOTAL	\$	3,051,738.00

Fecha y hora de generación: 2025-10-24 16:32:19. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-24 16:32:31. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-23. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37488 ✓

Fecha de Emisión

2025-10-24

Fecha de

Vencimiento

2025-11-23

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 6135348443e3d2daf68c8ba4ed5867c18c8afe252b738b48f50c60621d607bf0cd4e5ea3acbdbb167a6dce067c6c4d9c3

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Nit/CC : 899999117 DV: 2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.

OT: 30763

Vehículo: OSD371-1 Hyundai Tucson

Kms : 221576.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ EMPAQUE TAPA VALVULAS 0	1.00	95,000.00	0.00%	19.00%	95,000.00
PRODUCTO/ VALVULA PCV 0	1.00	49,520.00	0.00%	19.00%	49,520.00
PRODUCTO/ KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	697,247.06	0.00%	19.00%	697,247.06
SERVICIO / EMPAQUE TAPA VALVULAS 0	1.00	122,350.00	0.00%	19.00%	122,350.00
SERVICIO / VALVULA PCV 0	1.00	36,420.00	0.00%	19.00%	36,420.00
SERVICIO / DESCARBONAR MULTIPLE DE ADMISION 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
SERVICIO / LAVADO GENERAL CON TAPICERÍA 0	1.00	650,000.00	0.00%	19.00%	650,000.00
SERVICIO / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	304,181.51	0.00%	19.00%	304,181.51
SERVICIO / D/M CAJA DE CAMBIOS 0	1.00	342,000.00	0.00%	19.00%	342,000.00

Son: Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cinco pesos

Total cancelado: 0

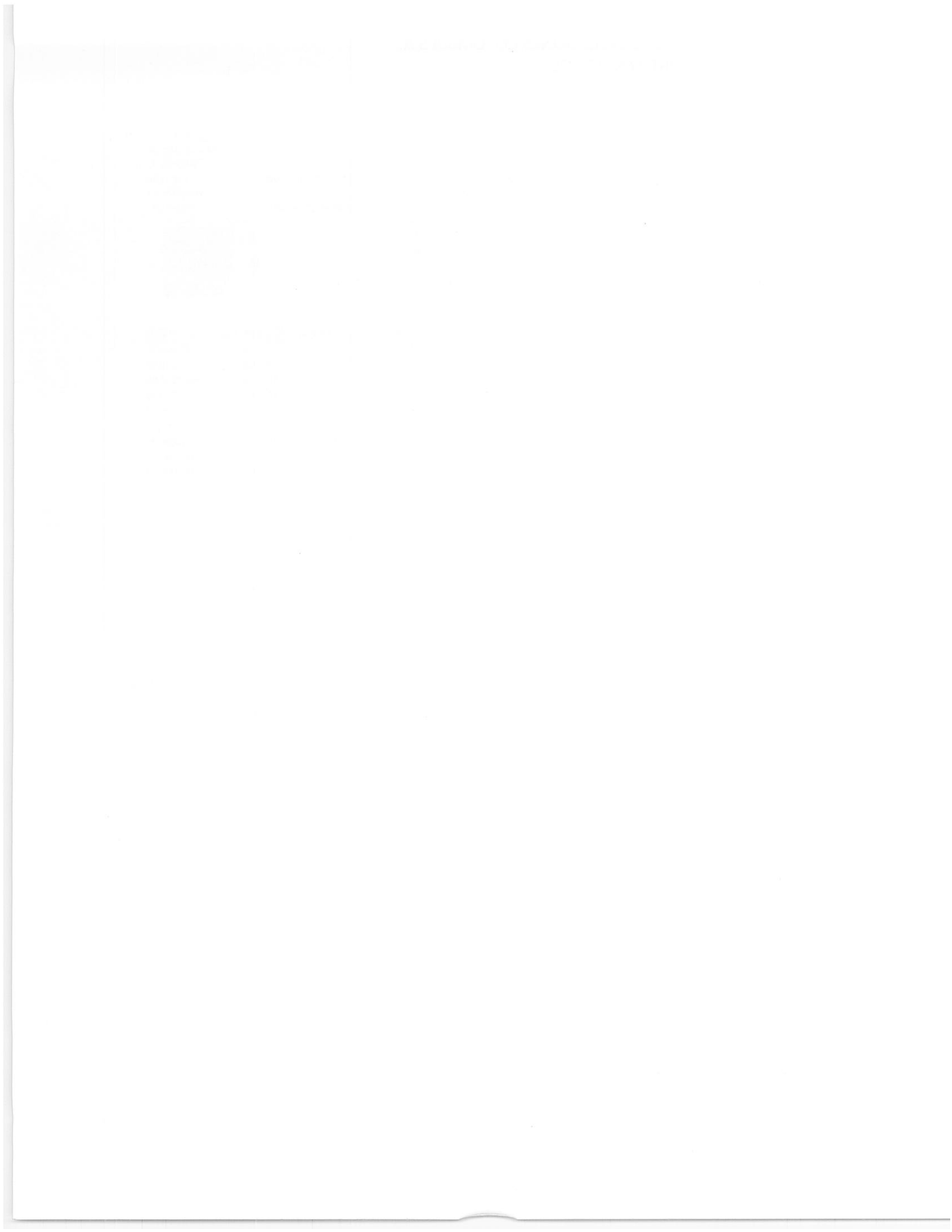
SERVICIOS	\$ 1,639,951.51
ITEMS	\$ 841,767.06
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,481,718.57
IVA	\$ 471,526.53
AJUSTE PESO	\$ -0.10
TOTAL	\$ 2,953,245.00 ✓

Fecha y hora de generación: 2025-10-24 16:34:47. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-24 16:34:59. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-23. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255 ✓

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37489 ✓

Fecha de Emisión  
2025-10-24

Fecha de  
Vencimiento  
2025-11-23

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 3d74ea187c5f1c413267bc0d8c16cc62e283ac5174124857f122c749886e89481d66ecef55b76c250c286bf84beee40a

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 30963  
Vehículo: OSD374-1 Hyundai Tucson  
Kms : 215904.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0	6.00	25,322.69	0.00%	0.00%	151,936.14
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,326.89	0.00%	19.00%	5,326.89
PRODUCTO/ PLUMILLAS JUEGO 0	2.00	83,114.29	0.00%	19.00%	166,228.58
PRODUCTO/ INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	1.00	236,658.82	0.00%	19.00%	236,658.82
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,138.66	0.00%	19.00%	10,138.66
SERVICIO / PLUMILLAS 0	2.00	6,083.19	0.00%	19.00%	12,166.38
SERVICIO / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	1.00	81,114.29	0.00%	19.00%	81,114.29

Son: Novecientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	204,811.76
ITEMS	\$	477,558.83
EXENTOS	\$	151,936.14
SUBTOTAL	\$	834,306.73
IVA	\$	129,650.42
AJUSTE PESO	\$	-0.15
TOTAL	\$	963,957.00 ✓

Fecha y hora de generación: 2025-10-24 16:36:17. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-24 16:36:28. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-23. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255 ✓

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

PHYSICS 551  
LECTURE 10  
STATISTICAL MECHANICS



Consider a system of  $N$  particles in a volume  $V$  at temperature  $T$ . The partition function is given by  $Z = \int e^{-\beta H} \Omega \, d\Omega$ , where  $\Omega$  represents the phase space coordinates. The average energy is  $\langle E \rangle = -\frac{1}{Z} \frac{\partial Z}{\partial \beta}$ . The entropy is  $S = k_B \ln Z + \beta \langle E \rangle$ .

The Helmholtz free energy is  $A = -k_B T \ln Z$ . The pressure is  $P = -\left(\frac{\partial A}{\partial V}\right)_T$ . The heat capacity is  $C_V = \frac{d\langle E \rangle}{dT}$ .

For a classical ideal gas,  $Z = \left(\frac{V}{\lambda^3}\right)^N \frac{1}{N!}$ , where  $\lambda = \frac{h}{\sqrt{2\pi m k_B T}}$  is the thermal wavelength.



Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación octavo pago. Orden de compra No 141255 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra No 141255 de 2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"

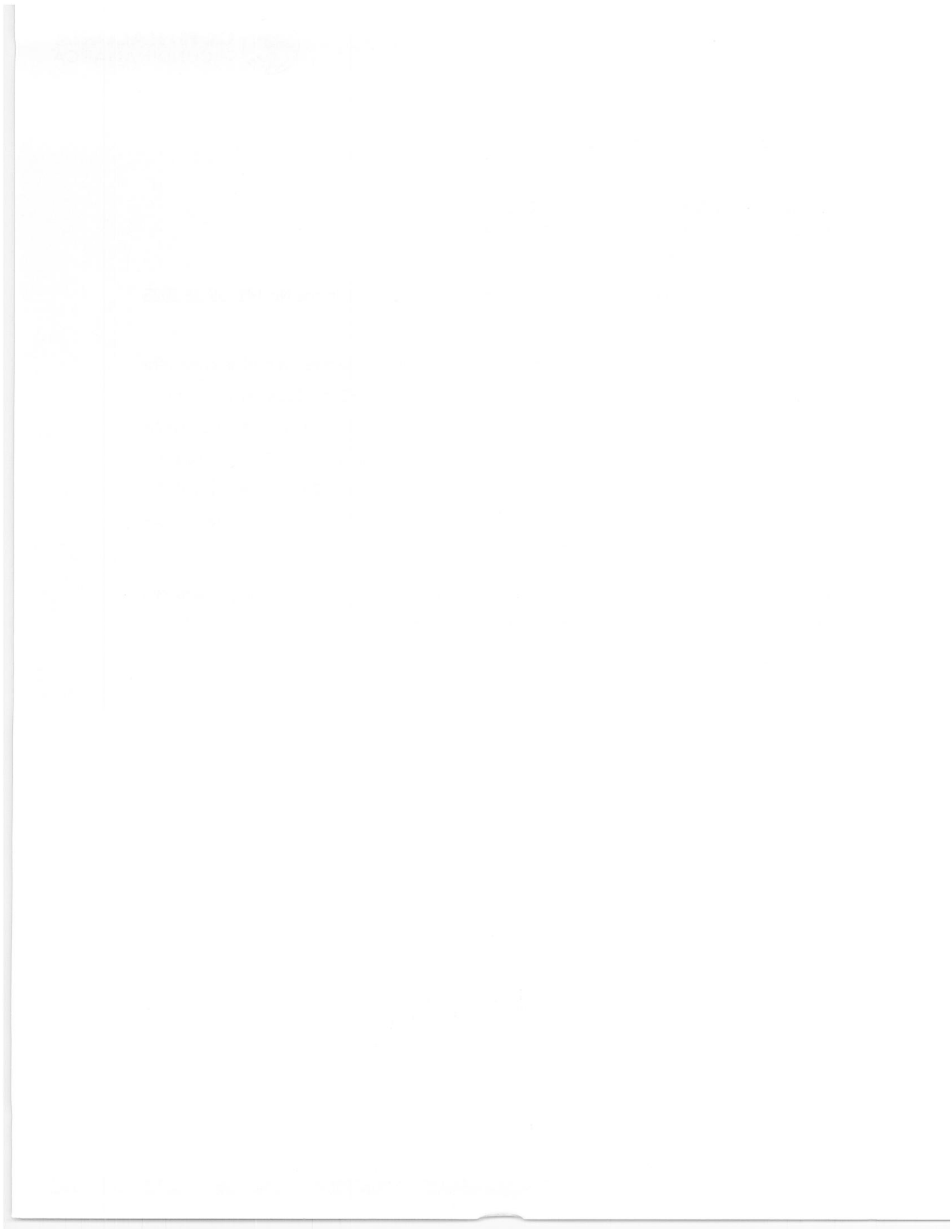
Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al octavo pago, para ello entrego los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de supervisión
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales
- Certificación de disposición final
- Cotizaciones
- Pantallazo Tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

  
**LADY NATALY ESPINOSA CACERES**  
Subdirectora de Servicios Generales





<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:</b>	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 141255 DE 2025 ✓
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ✓
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES ✓
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES ✓
Apoyo a la supervisión:	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02 ✓
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A ✓ NIT: 800.020.006 REP. LEGAL JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA C.C 19.067.536
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP- 2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)" ✓
Fecha de inicio del Contrato:	5/02/2025 ✓
Plazo inicial de Ejecución:	El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero suceda. ✓
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) ✓
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	23/09/2025 al 24/10/2025
<b>2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO</b>	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco CCE-296-AMP-2020.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, constituyó la Póliza No. 14-44-101228632 de Seguros del Estado



de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	S.A para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	El contratista garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, dando cumplimiento a la orden de compra N° 141255 de 2025, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placas OSD-359, OSD-371, OSD-372 Y OSD-374.</p> <p>Establecido dentro del periodo tiempo de ejecución del 23/09/2025 hasta el 24/10/2025 de la presente orden de compra.</p>
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. Ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	Se entregaron los vehículos con mantenimiento preventivo y correctivo así: placa OSD-359 el 29 de septiembre de 2025, OSD-371 el día 21 de octubre de 2025, OSD-372 el día 06 de octubre de 2025 y OSD-374 el día 17 de octubre de 2025.
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega del vehículo de placa OSD-359.
1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de	Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos de placas OSD-359, OSD-371, OSD-372 Y

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 2 | 15



<p>Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>OSD-374, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-359, OSD-371, OSD-372 y OSD-374.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A allega certificaciones de garantía de mantenimiento y certificación de aceites, lubricantes e insumos de fecha del 24 de octubre de 2025</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-359, OSD-371, OSD-372, OSD-374</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el</p>



<p>necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas, a los vehículos de placas OSD-359, OSD-371, OSD-372, OSD-374.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de equipo mínimo, con fecha de 24 de octubre de 2025.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en los vehículos de placa OSD-359, OSD-371, OSD-372, Y OSD-374 se allega certificación de garantía con fecha de 24 de octubre de 2025.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>



<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y con el apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Dentro del periodo de supervisión no se realizó en ninguno de los vehículos revisión tecno mecánica.</p>
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista remite certificación del 24 de octubre de 2025 sobre puntaje adicional.</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A certifica el cumplimiento de la obligación mediante documento del 24 de octubre de 2025.</p>
<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, para</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. realizó la instalación de autopartes puntualmente.</p>



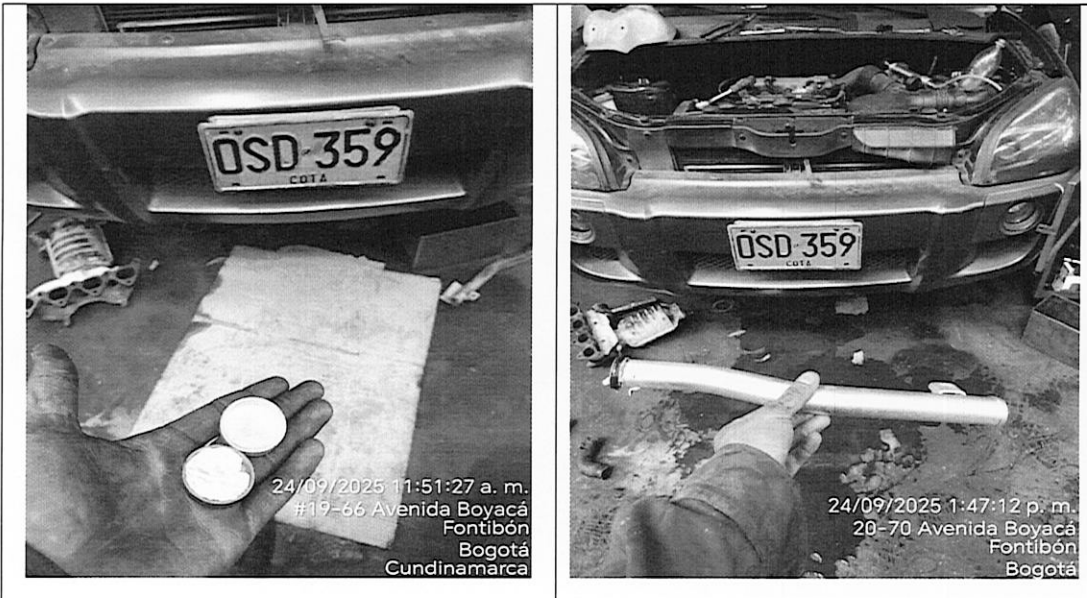
el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	
11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temparios, así mismo se revisaron los valores anteriormente junto con el contratista.
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A los cuales han sido efectivos <a href="mailto:autoinvercolasistente2023@gmail.com">autoinvercolasistente2023@gmail.com</a> y <a href="mailto:jefetallerautoinvercol@gmail.com">jefetallerautoinvercol@gmail.com</a>
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final.  Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición, para el

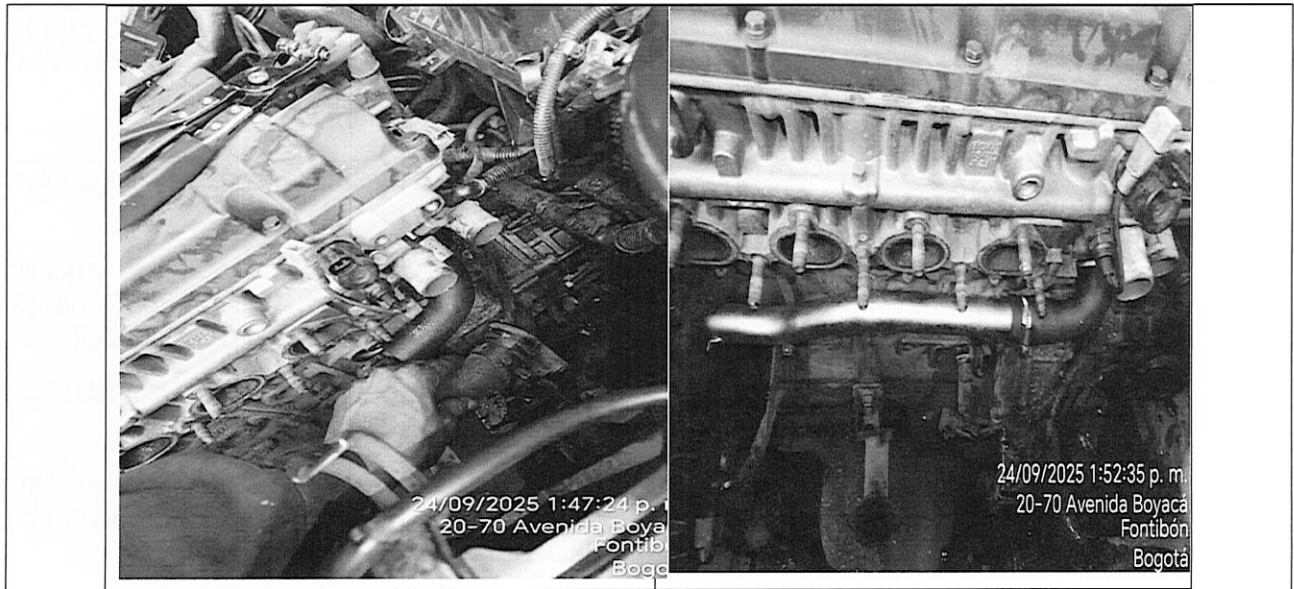


	<p>presente periodo de cumplimiento se allegan las siguientes:</p> <p>Remisión de manejo de residuos (chatarra, canecas metálicas, canecas plásticas) No.2033 de fecha 06 de octubre de 2025 expedido por PROSAMCOL.</p> <p>Formato registro entrega de llantas usadas del 09 de octubre de 2025 por RUEDA VERDE.</p> <p>Comprobante de filtros de aire Y aceite usados No. 21355 expedido el día 09 de octubre de 2025 por RECIPROIL LTDA.</p>
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.</p>
<p>11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.</p>

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**OSD-359**





**OSD-371**



CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 8 | 15

3.1.14.4.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 8**

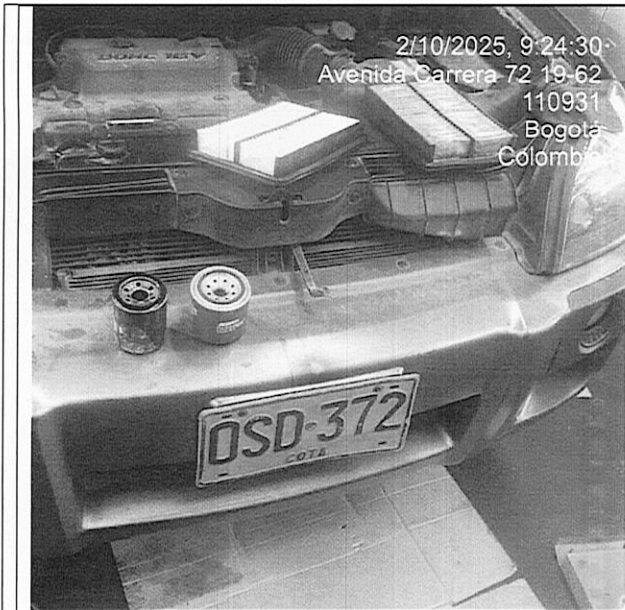


**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**

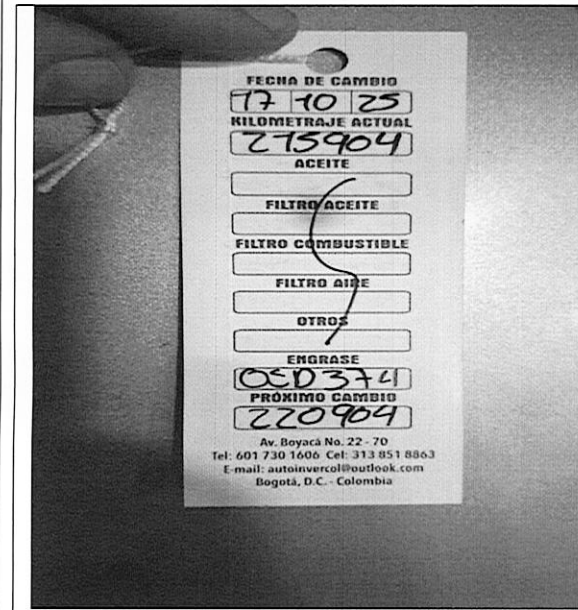


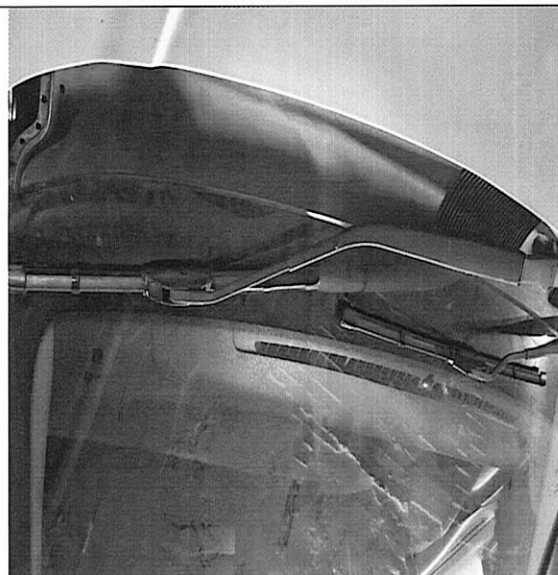
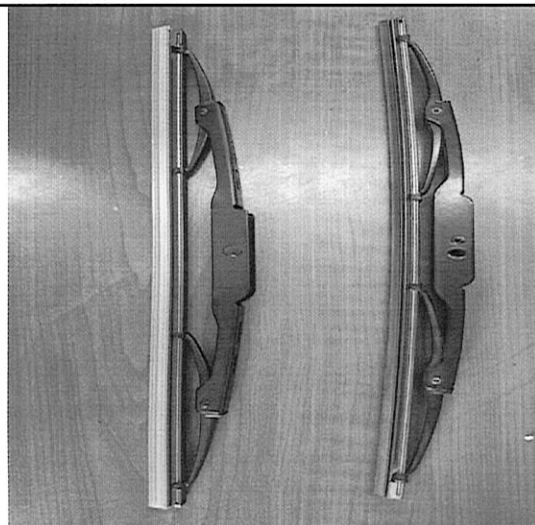
**OSD-372**





OSD-374




**3. NÚMERO DE FACTURA**

APV 37486 PLACA OSD-359	\$573.916 ✓
APV 37488 PLACA OSD-371 ✓	\$2.953.245 ✓
APV 37487 PLACA OSD-372 ✓	\$3.051.738 ✓
APV 37489 PLACA OSD-374	\$963.957 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.542.856 ✓</b>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascienden a la cantidad de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 7.542.856 )** que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:



<b>FACTURA APV 37486</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-359	Producto / TAPON BLOQUE	2
	Servicio /TAPON BLOQUE	2
	Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE GALON	1
	Servicio /LIQUIDO REFRIGERANTE	1
	Servicio /AJUSTE MANGUERAS SISTEMA DE REFRIGERACION	1

<b>FACTURA APV 37488</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-371	Servicio / EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
	Producto / EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
	Producto / VALVULA PCV	1
	Servicio / VALVULA PCV	1
	Servicio / DESCARBONAR MULTIPLE DE ADMISION	1
	Servicio / LAVADO GENERAL CON TAPICERÍA	1
	Producto / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	Servicio / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	Servicio / D/M CAJA DE CAMBIOS	1

<b>FACTURA APV 37487</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-372	Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	Producto / FILTRO DE ACEITE	1
	Servicio / FILTRO DE ACEITE	1
	Producto / FILTRO DE AIRE	1
	Producto / TIJERA INFERIOR	2
	Producto / TERMINAL DIRECCION	2
	Servicio / TERMINAL DIRECCION	2
	Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1
	Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4
	Servicio /SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	2
	Servicio /AJUSTE CORREA DE ACCESORIOS	1
	Producto / ROTULA INFERIOR C/U	2
	Servicio /ROTULA INFERIOR C/U	2
	Servicio /TIJERA INFERIOR	2
	Servicio /FILTRO DE AIRE	1



<b>FACTURA APV 37489</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-374	Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	Producto / FILTRO DE AIRE	1
	Servicio / FILTRO DE AIRE	1
	Producto / FILTRO DE ACEITE	1
	Servicio / FILTRO DE ACEITE	1
	Producto / BOMBILLO STOP	1
	Servicio / BOMBILLO STOP	1
	Producto / PLUMILLAS JUEGO	2
	Servicio / PLUMILLAS	2
	Producto / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1
	Servicio / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no están contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

<b>ITEM</b>	<b>AUTOELECTRONIC DIESEL</b>	<b>AUTOINVERCOL</b>	<b>JEDIKAR SAS</b>
Producto / TAPON BLOQUE	\$61.820	\$56.200	\$59.010
Servicio /TAPON BLOQUE	\$81.675	\$74.250	\$77.963
Servicio /AJUSTE MANGUERAS SISTEMA DE REFRIGERACION	\$269.500	\$180.000	\$257.250
Producto / EMPAQUE TAPA VALVULAS	\$104.500	\$95.000	\$99750
Servicio / EMPAQUE TAPA VALVULAS	\$134.585	\$122.350	\$128.468
Producto / VALVULA PCV	\$54.472	\$49.520	\$51.996
Servicio / VALVULA PCV	\$40.062	\$36.420	\$38.241
Servicio / DESCARBONAR MULTIPLE DE ADMISION	\$203.500	\$185.000	\$194.250
Servicio / D/M CAJA DE CAMBIOS	\$376.200	\$342.000	\$359.100
Servicio /AJUSTE CORREA DE ACCESORIOS	\$203.500	\$185.000	\$194.250



ITEM	SOLO SERVICIOS E Y G	AUTOINVERCOL	PUL FRICCION CAR WASH
Servicio / LAVADO GENERAL CON TAPICERÍA	\$715.000	\$650.000	\$682.500

Atendiendo al valor del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos los productos y servicios por el valor cotizado por el contratista.

**4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN**

N/A

**5. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 70.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 53.556.688 ✓
INFORME 01	\$ 3.784.925
INFORME 02	\$ 3.907.674
INFORME 03	\$ 5.248.776
INFORME 04	\$ 15.046.140
INFORME 05	\$ 5.492.749
INFORME 06	\$ 11.592.998
INFORME 07	\$ 940.570
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 46.013.832 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 7.542.856 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$ 16.443.312 ✓

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes de octubre.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- Facturas

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 14 | 15

3.1.14.4.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 8**



**CONTRALORÍA**  
DE CUNDINAMARCA

- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificaciones de cumplimiento
- Certificaciones de disposición final
- Cotizaciones

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 29 días del mes de octubre de 2025.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES

**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

**FIRMA:**

**NOMBRE APOYO A LA SUPERVISOR:** DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR

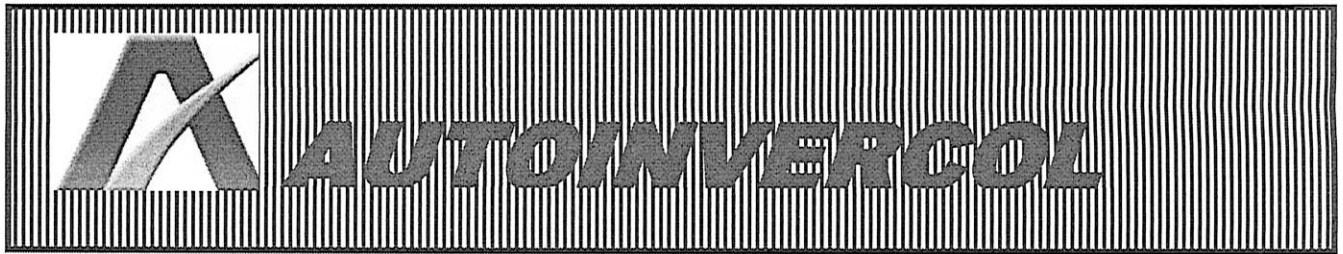
**CARGO APOYO A LA SUPERVISION:** Conductor Grado 480 código 02

**FIRMA:**

Elaboró: María Del Pilar Moscoso Villamizar/ Auxiliar Administrativo Subdirección de Servicios Generales

Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora de Servicios Generales





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Veinticuatro ( 24 ) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

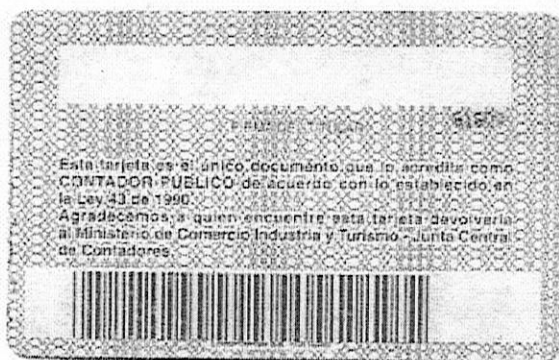
---

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.

Móvil 3138518863

[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)

Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

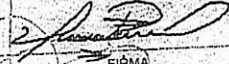
NUMERO 79.581.200

PARRA ARIAS

APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129699-M-0079581200-20081119

0006416942A 1

1560023556

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8809269950699

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7989204690</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1821498272

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.474.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 6.664.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 581.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	24	\$ 9.933.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 20.654.100</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 809.900
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 104.200
8090083622	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	1	\$ 57.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 745.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 426.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 172.800
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.707.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	\$ 1.015.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 5.095.700</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	48	\$ 5.110.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 5.110.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 3.774.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 3.774.300</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 34.634.100</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 34.634.100</b>



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación

Lugar de expedición  29. Departamento

31. Primer apellido  33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
<input type="text" value="4520"/>	<input type="text" value="19871021"/>	<input type="text" value="4530"/>	<input type="text" value="19871021"/>	<input type="text" value="4512"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="10"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta  52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional  55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		
<input type="text" value="23"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre   
985. Cargo

# Certificado Bancario

Viernes, 10 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe  
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **GARANTÍA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

### **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

### **GARANTIA ACCESORIOS**

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

### REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

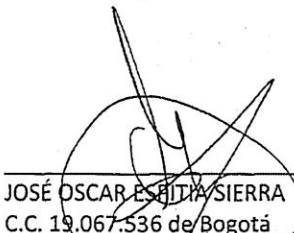
Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025


Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

### CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



---

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

### **CERTIFICACION EQUIPO MINIMO**

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

#### **Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel\*\*\*
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. \*\*
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

#### **Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas**

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 138358-T**



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2025

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESBITT SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025


Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad


**Referencia:** Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.. PUNTAJE ADICIONAL

Por medio de la presente nos permitimos certificar que durante toda la ejecución del acuerdo marco de precios mantendremos la planta de personal que cumple las características por vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	Número de personas primer empleo, adulto mayor y vinculación de género
[30]	13 Primer empleo: 4 Vinculación de género: 9

Criterio asignación puntaje	Puntaje	Indique si o no
El 70% de los trabajadores es personal de la región.	7 puntos Lote 1 9 puntos lote 2	SI

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1




Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos con el numeral 11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067-536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



PROCESADOR Y DISPOSITOR  
FINAL DE ACEITES USADOS.  
LICENCIA AMBIENTAL RES. No. 1625

# COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS


No. 21355

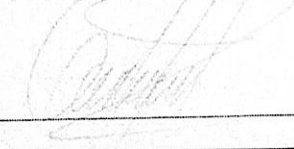
FECHA: 09-10-2025

ESTABLECIMIENTO: Autobusvercal DIRECCION: Avenida Boyaca #22-70 TELEFONO: \_\_\_\_\_

NIT: 800.070.006 REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ No. C.C.: \_\_\_\_\_

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros aceite usados	80 Kg	1/2 canera
Filtros aire	52 Kg	11 bultos
Material contaminado	9 Kg	1 bulto

Entrega (Por el Establecimiento):  
  
Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):  
  
Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152  
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas. Dado el Acuerdo con los Cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

**I. Información del Generador**

Razón social Generador: Auto Inversiones Colombia S.A. AutoInvercol  
 Municipio: Bogotá  
 Dirección Punto de Generación: Avenida Boyaca No 22-70  
 Responsable: Nidia González  
 NIT: 955020006-1  
 Teléfono: 7301606

**II. Información del Cargue**

Tipo de llanta fin en púgada:	Cantidad	Bicicletas	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR
				12	56			
<b>Total</b>								<b>68</b>

**IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas**

Recepción por: [ ]  
 Fecha: [ ] Hora: [ ]  
 Recepción por: [ ]  
 Fecha: [ ] Hora: [ ]

Observaciones y/o comentarios:  
 Firma Generador: [ ]  
 Firma Receptor: [ ]

## CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 2033



Fecha de Expedición:	2025/10/06
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 3095030, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	DISPOSITOR FINAL	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/09/24	9245/1	CHATARRA FERROSA	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22-70	1097.00
2025/09/24	9245/2	CANECAS METALICAS 55 GAL	-GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22-70	60.00
2025/09/24	9245/3	CANECAS PLASTICAS DE 55 GL	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22-70	20.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa: WNY703

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ  
 PROSAMCOL SAS  
 Calle 10 B # 89 A -04 Móvil 3095030 3214186318  
 Email: [logistica@prosamcol.co](mailto:logistica@prosamcol.co)  
[www.prosamcol.co](http://www.prosamcol.co)  
 Bogotá D.C. Colombia



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-18

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD359 1

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :253042 Chasis: 10K0953803

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / TAPON BLOQUE	2.00	56,200.00	0.00%	19.0%	133,756.00
Servicio /TAPON BLOQUE	2.00	74,250.00	0.00%	19.0%	176,715.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE GALON	1.00	21,104.20	0.00%	19.0%	25,114.00
Servicio /LIQUIDO REFRIGERANTE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /AJUSTE MANGUERAS SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	180,000.00	0.00%	19.0%	214,200.00

Son: Quinientos Setenta y Tres Mil Novecientos Dieciseis pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	348,778.15
Repuestos	133,504.20
Excluidos	0.00
Subtotal	482,282.35
IVA	91,633.65
Total	573,916.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.







COTIZACIÓN N° 22525

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-09

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD371 1  
Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009  
Kms :221576 Chasis: KMHJM81BP9U018081

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / EMPAQUE TAPA VALVULAS	1.00	122,350.00	0.00%	19.00%	145,596.50
Producto / EMPAQUE TAPA VALVULAS	1.00	95,000.00	0.00%	19.00%	113,050.00
Producto / VALVULA PCV	1.00	49,520.00	0.00%	19.00%	58,928.80
Servicio / VALVULA PCV	1.00	36,420.00	0.00%	19.00%	43,339.80
Servicio / DESCARBONAR MULTIPLE DE ADMISION	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	220,150.00
Servicio / LAVADO GENERAL CON TAPICERÍA	1.00	650,000.00	0.00%	19.00%	773,500.00
Producto / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	697,247.06	0.00%	19.00%	829,724.00
Servicio / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	304,181.51	0.00%	19.00%	361,976.00
Servicio / D/M CAJA DE CAMBIOS	1.00	342,000.00	0.00%	19.00%	406,980.00

Son: Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cinco pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,639,952.00
Repuestos	841,767.06
Excluidos	0.00
Subtotal	2,481,718.57
IVA	471,526.53
Ajuste peso	-0.10
Total	2,953,245.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: KAREN GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.





Nit: 901287464-4

BOGOTA D.C 09 DE OCTUBRE 2025

SEÑORES:

AUTOINVERCOL

NIT

800.020.006-1

PLACA

OSD371

MARCA/LINEA: HYUNDAI TUCSON

TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR POR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	R	EMPAQUE TAPA VALVULAS	\$ 104.500	\$ 104.500
1	R	VALVULA PCV	\$ 54.472	\$ 54.472
1	S	EMPAQUE TAPA VALVULAS	\$ 134.585	\$ 134.585
1	S	VALVULA PCV	\$ 40.062	\$ 40.062
1	S	D/M CAJA DE CAMBIOS	\$ 376.200	\$ 376.200
1	S	DESCARBONIZAR MULTIPLE DE ADMISION	\$ 203.500	\$ 203.500
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 913.319</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$ 173.531</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.086.850</b>

BOGOTÁ D.C, AK 86 # 54 D SUR-34.BARRIO: BOSA, TEL: 3115385040 .

CORREO:comercialautoelectronica@gmail.com. COTIZADOR: ASTRID MARTIN. TEL:311538504.



SOLO SERVICIOS E & G NIT 901427051-8

Bogotá 09 de octubre del 2025

Señores  
**AUTOINVERCOL**  
Ciudad

Bogotá

**Asunto: COTIZACION**  
**Referencia del vehículo: OSD371 HYUNDAI TUCSON**

SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
LAVADO GENERAL CON TAPICERIA	\$715.000	19%	\$850.850

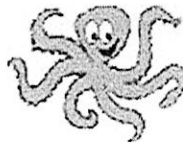
Agradeciendo su amable atención; quedo a la espera de su comunicación si desea más detalles o tiene alguna duda.

Cordialmente

ERIKA GONZALEZ SERNA  
GERENTE GENERAL

Carrera 70 No. 19-72 Zona Industrial Montevideo  
Correo electrónico: soloservicioscd@gmail.com  
Teléfonos: 302-2407029/301-2774206/ 310-4898386

# PULP FRICCION CAR WASH



**NIT. 11.257.332-4**

Fecha: 09/10/2025 Empleado que atendió: FERNANDO GALLO RODRIGUEZ  
Nombre del cliente: AUTOINVERCOL C.C o Nit: 800.020.006  
Dirección: AV. BOYACA 22 70  
Teléfono: E-mail:

## Servicios y/o Mano De Obra

REFERENCIA VEHICULO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
OSD371	LAVADO GENERAL CON TAPICERIA	1	\$ 682.500	\$ 682.500

valor total de los servicios	\$ 682.500
IVA	\$ 129.675
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>	<b>\$ 812.175</b>
valor total del pedido	\$ 812.175

**OBSERVACIONES:** El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, Los vehículos llegarían con un recibo firmado por la persona autorizada y con sello, recibos que entregaríamos las valeras a la persona encargada, Las vigencias de las tarifas es anual

Forma de pago:  contado  cheque  tarjeta Firma del cliente: \_\_\_\_\_

Dirección: Carrera 69 No 13-41 Zona Industrial de Montevideo, Teléfono 4854853 NIT 11257332-4; Régimen Simplificado



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-02

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD372

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :219259 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	6.00	25,322.69	0.00%	0.0%	151,936.14
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,346.22	0.00%	19.0%	37,302.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	37,998.32	0.00%	19.0%	45,218.00
Producto / TIJERA INFERIOR	2.00	492,063.03	0.00%	19.0%	1,171,110.01
Producto / TERMINAL DIRECCION	2.00	101,301.68	0.00%	19.0%	241,098.00
Servicio / TERMINAL DIRECCION	2.00	20.17	0.00%	19.0%	48.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Servicio /SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	2.00	44,831.09	0.00%	19.0%	106,697.99
Servicio /AJUSTE CORREA DE ACCESORIOS	1.00	185,000.00	0.00%	19.0%	220,150.00
Producto / ROTULA INFERIOR C/U	2.00	155,030.25	0.00%	19.0%	368,972.00
Servicio /ROTULA INFERIOR C/U	2.00	20.17	0.00%	19.0%	48.00
Servicio /TIJERA INFERIOR	2.00	135,191.60	0.00%	19.0%	321,756.01
Servicio /FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00

Son: Tres Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Ocho pesos Con Trece Centavos - Valor  
**descuento : 0.00**

Servicios	870,673.94
Repuestos	1,566,134.46
Excluidos	151,936.14
Subtotal	2,588,744.54
IVA	462,993.59
Total	3,051,738.13

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.





# N.º de factura FACT OC 141255 OCTUBRE 24 2025

 Agregar etiqueta

## Información general

Proveedor	AUTOINVERCOL SA (Activo)
Nro. de factura	FACT OC 141255 OCTUBRE 24 2025
Fecha de la factura	28/10/25
Plazo de Pago	Según el acuerdo marco
Divisa	COP
Estado	Aprobado
Fecha de vencimiento de pago	Ninguno/a
Plazo de envío	Según el acuerdo marco
Nota del proveedor	Ninguno/a
Datos adjuntos	Ninguno/a
Escaneo de imagen	OCTAVO_PAGO_TUCSON_2025_organizad.pdf
Solicitante	Dunia Montañez Jimenez
Exportado	No (cambio)
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	12/12/25

## Dirección de facturación y de envío

Entidad	Contraloría De Cundinamarca mediante el pedido
Número de registro fiscal (TRN)	Ninguno/a

## Información del proveedor

Dirección de Remito	No se seleccionaron direcciones.
Dirección de Remito provista por el proveedor	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Facturar desde	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Origen de envío	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Número de identificación tributaria del proveedor	123

## Líneas

Avanzado

Ordenar por

1	Tipo Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	7.542.856,00
	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	Unidad	7.542.856,00	<input type="text" value="Agregar etiqueta"/>

Línea de orden de compra	Número de pieza del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
141255-1	Ninguno/a	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	Ninguno/a	Ninguno/a

Presupuesto

Contraloría De Cundinamarca  
 2025000009  
 MANTENIMIENTO TUCSON

Por página ||

90 45 15

### Totales e impuestos

Total neto de líneas

7.542.856,00

Encabezado impuestos Totales 0,00

Envío

0,00 impuestos

0,00 Manipulación

0,00 impuestos

0,00 Costos adicionales

0,00 impuestos

0,00 Impuestos totales 0,00

Neto total 7.542.856,00

Total 7.542.856,00

### Aprobaciones



### 2 Comentarios

Ver adjuntos (1) | Silenciar comentarios

Participantes: Nidya Gonzalez

privado

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 29/10/25 a las 12:03

La entidad se permite aprobar la presente factura

del proveedor

Nidya Gonzalez

19/03/25 a las 17:34 para Orden de compra #141255

PRIMER\_PAGO\_AUTOINVERCOL\_HYUNDAI\_TUCS...

### Pagos

### Historial